



Bruselas, 21 de noviembre de 2025  
(OR. en)

15642/25

**SOC 785**  
**EMPL 520**  
**SAN 757**

**NOTA PUNTO «I/A»**

---

De: Secretaría General del Consejo

A: Comité de Representantes Permanentes/Consejo

---

Asunto: Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

Nombramiento de D. Silvio FARRUGIA, miembro por Malta, en sustitución de D. Mark GAUCL, que ha dimitido

– *Adopción*

---

1. La Secretaría General del Consejo ha sido informada de la dimisión de D. Melhino MERCIECA, miembro del citado Consejo de Administración, en la categoría de representantes de los Gobiernos (por Malta).
2. En virtud del artículo 4 del Reglamento (UE) 2019/126 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de enero de 2019, por el que se crea la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) y se deroga el Reglamento (CE) n.º 2062/94 del Consejo<sup>1</sup>, el Consejo nombra a los miembros y los suplentes del Consejo de Administración.

---

<sup>1</sup> DO L 30 de 31.1.2019, p. 58.

3. De conformidad con el procedimiento habitual, el Gobierno de Malta ha designado a D. Silvio FARRUGIA para este puesto para el período restante del mandato actual, es decir, hasta el 31 de marzo de 2027.
4. En vista de ello, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que:
  - (a) adopte, como punto «A» de su orden del día, la Decisión del Consejo por la que se sustituye a un miembro del Consejo de Administración de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo (EU-OSHA) que figura en el documento ST 15644/25; y
  - (b) disponga la publicación de la Decisión, a título informativo, en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

---